I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

15 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2017, de la Dirección-Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se convoca proceso para la selección de personal laboral fijo y acceso libre y acceso restringido por promoción interna para cubrir 15 plazas del grupo profesional 1 y se aprueban las bases reguladoras del proceso.*

El Director-Gerente del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, en uso de las funciones que le reconocen los apartados a) y g) del artículo 15 de los Estatutos aprobados por Decreto 196/2002, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 12, de 15 de enero de 2003), y de conformidad con cuanto establecen los artículos 34 de los citados Estatutos y el 25 y siguientes del Convenio Colectivo del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, aprobado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de diciembre de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 25, de 30 de enero de 2006),

DISPONE

Primero

Convocar el presente proceso para la selección de personal laboral fijo por acceso libre y acceso restringido por promoción interna para cubrir 15 plazas del grupo profesional I, para atender las necesidades de personal del Ente Público, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, correspondientes a diferentes puestos de trabajo.

Segundo

Desde el mismo día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las bases de la convocatoria se publicarán en los tablones de anuncios del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, así como en la página web, en la dirección www.hospitaldefuenlabrada.org, también se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Área de Gestión de Personal, Planificación y Desarrollo de RRHH del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada (Hospital Universitario de Fuenlabrada, Camino del Molino, número 2, 28942 Fuenlabrada).

Tercero

El plazo de presentación de las solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente resolución de convocatoria así como sus bases ponen fin a la vía administrativa, de conformidad con cuanto establece el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas en su redacción dada por Ley 39/2015, de 1 de octubre. Contra la misma y de conformidad con cuanto establecen los artículos 115 y 116 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Todo cuanto se resuelve para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

BOCM-20170428-15

En Fuenlabrada, a 17 de abril de 2017.—El Director-Gerente del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, Carlos Mur de Viu Bernad.

ANEXO I

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

GRUPO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS	Nº PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA	Nº PLAZAS CUPO DISCAPACIDAD
GRUPO 1 TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	15	4	1

CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO	PLAZAS OFERTADAS
Titulado superior especialista	Oncólogo de Radioterapia	2
Titulado superior especialista	Rehabilitador	2
Titulado superior especialista	Internista	2
Titulado superior especialista	Oftalmólogo	2
Titulado superior especialista	Radiofísico	1
Titulado superior especialista	Digestivo	1
Titulado superior especialista	Dermatólogo	1
Titulado superior especialista	Otorrinolaringólogo	2
Titulado superior especialista	Cirujano	1
Titulado superior especialista	Radiólogo	1

Plazas por acceso libre: 11
Plazas por promoción interna: 4
Plazas por cupo de discapacidad: 1
Total plazas: 15

(01/13.103/17)

BOCM-20170428-15